

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NUM. 162.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes, 7 rs. un trimestre, 20 rs. fuera de la capital, 23 rs. trimestre. —En el extranjero, un mes, 14 rs., un trimestre, 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE.

Miércoles 1.º Mayo de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

CÓRTEES

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RÍOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el 27 de abril 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, por el señor secretario Merelles, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Procediéndose á discutir los dictámenes de la comision permanente que quedaron ayer sobre la mesa, fueron aprobados los referentes á las actas de Piedrahita, Mora, Cañiza, Puente del Arzobispo, Archidona, Ponferrada y Puente-Caldelas, y proclamados como diputados los señores Rico, López Guíjarro, Elduayen, Mansi, Fuente-Casamayor, Curiel y Castro y Rodríguez Seoane.

Anunciada la discusion de los dictámenes de la comision auxiliar de actas, y leído el referente á las de Damiel, dijo

El Sr. **Gil Berges:** Desearia saber ante todo, si la comision ha examinado un documento que ha debido presentarse con posterioridad á su dictamen, y que pudiera inclinarla á retirarle.

El Sr. **Mansi:** La comision ha examinado ese documento, y no encuentra en el motivo para retirar su dictamen.

El Sr. **Gil Berges:** Es sensible que no se haya procurado elegir para estas comisiones individuos en cuyas actas no apareciera mancha alguna. Acaso provenga esto de que no haya ninguna completamente limpia entre las de la mayoría.

En la de que ahora se trata, sé que no hay protesta alguna; pero esto suela ser efecto de que á veces, para hacerlas, es preciso poner en riesgo la vida.

La comision, sin duda, para dar su dictamen no ha visto mas que el acta general de escrutinio, contra la cual el candidato que aparece vencido ha hecho indicaciones en otro lugar, que debieron mover á la comision á retirar su dictamen. Estoy seguro de que si la comision hubiese visto las actas parciales, se hubiera convencido de que son unos papeles mojados, porque en su mayor parte carecen de los requisitos de autenticidad, y están llenas de irregularidades. En un pueblo, por ejemplo, firma dos veces un mismo secretario para suplir la falta de otro que aparece luego firmando en otra acta.

Prescindiendo de las arbitrariedades y abusos cometidos por los delegados del gobernador, que han ido por los pueblos ejerciendo todo género de coacciones con la instruccion de espedientes contra determinados electores, de que luego se prescindia si estos se prestaban á votar al candidato ministerial. Y por no molestar mas la atencion del Congreso, me limito á suplicar á la comision que en vista de estas someras indicaciones se sirva retirar su dictamen.

El Sr. **Mansi:** Pocas palabras habré de pronunciar en contestacion á las del Sr. Gil Berges, tratándose de un acta que viene sin protesta alguna. Su señoría nos ha hablado de la falta de autenticidad de las actas parciales; pero es lo cierto que en el escrutinio general nada se ha reclamado acerca de esto.

Se ha lamentado el Sr. Gil Berges de que la comision no se compusiera de individuos cuyas actas no estuvieran completamente limpias, queriendo deducir de aqui que no serian muchas las de la mayoría que se encontraran en este caso. La comision, sin embargo, dará cuenta en esta misma sesion de un dictamen en que se propone que se aprueben docientas actas próximamente, en que no hay la mas pequeña protesta ni reclamacion, y supongo que no pretenderá el Sr. Gil Berges que sean todas de la minoría.

Creo el Sr. Gil Berges que el documento presentado, á que antes se ha referido, era bastante para que la comision retirase su dictamen. En ese documento se habla, en efecto, de coac-

ciones y de ilegalidades, pero sin concretar ni probar nada. Se dice que se hará, pero no se espresa cuándo ni cómo.

Tambien se manifiesta, y esta parece ser la razon mas fuerte, que de 351 electores que hay en un pueblo, resulta que han tomado parte 316: como si no pudiera haber impedidos y ausentes; pero si este argumento pudiera ser valdero, ¿con cuánta mas razon no lo seria tratándose de otra acta de un individuo de la oposicion, que en uno de los pueblos de su distrito han votado todos, absolutamente todos los 1355 electores que comprende?

No creo que debo molestar mas la atencion del Congreso.

El Sr. **Gil Berges:** El Sr. Mansi ha querido apoyar su argumentacion en el hecho de que en el acta no aparece protesta alguna; pero el candidato vencido acompaña un documento en que se prueba que el juez de primera instancia no quiso admitir una protesta de que acompaña copia.

Cierto es tambien que no vienen probados los hechos que se denuncian; pero es preciso tener en cuenta que no es tan fácil hacer esas justificaciones donde los jueces están animados de un espíritu hostil hácia los que pretenden realizarlas.

El Sr. **Sanchez Milla:** Abrigo la grata esperanza de no tener que molestar mucho al Congreso para convencerlo de la legalidad completa del acta de Damiel, no pudiendo menos de extrañar que se venga aqui con un documento desahogado de todo comprobante y falto de toda exactitud. Si se tratara de un candidato que, como yo, hubiera nacido en aquel distrito y tuviera allí sus amigos y relaciones, pudiera creerse mas fácilmente en esas violencias y abusos que se suponen; pero no hay nada de esto, y el acta viene completamente limpia, sin que se haya producido por los agentes de D. José Heredia y Hernandez en tiempo oportuno protesta alguna.

Y cuenta que los agentes de dicho señor han acompañado sus esfuerzos de los estímulos mas poderosos para el corazon humano, hasta el punto de que no pudiendo ya sufrir aquel alcalde, que es radical por cierto, los inmorales manejos que allí se empleaban, los denunció al juez, que instruyó las correspondientes diligencias y dictó tres autos de prision, la cual sin embargo no se llevó á efecto porque prestaron los interesados la correspondiente fianza, y continuaron los agentes á que me refiero conduciendo electores con el mismo desearo que antes, y valiéndose de los medios que acabo de indicar.

Por lo que hace á que puedan ser papeles mojados las actas parciales de este distrito, yo quisiera compararlas con las de su señoría, y veriamos si habia alguna diferencia. Todas están ajustadas á los modelos repartidos. No se diga, pues, que son papeles mojados.

Se dice que el juez de primera instancia no quiso admitir una protesta; pero esto fué por haber dejado pasar la oportunidad, que es en el acta de hacerse el escrutinio, y no cuando está ya proclamado el diputado. Despues de realizado esto y de haberse hecho un escrupuloso recuento, fué cuando uno de los comprendidos en el auto de prision se presentó con una protesta tan llena de vaguedades, como falta de exactitud; protesta que el juez no pudo admitir por la razon que dejo indicada. El acta, pues, viene enteramente limpia, y la exposicion carece de verdad y de procedencia.

El Sr. **Gil Berges:** Yo he hecho aprecio de la exposicion del candidato que aparece vencido, porque habiendo alcanzado número considerable de votos, es de presumir que no ha de ser persona tan desprovista de relaciones y simpatias en el distrito; y puesto que anuncia hechos de alguna importancia, yo creo que debia suspenderse la aprobacion de esta acta hasta que los pudiera justificar, dándole para ello un plazo prudencial.

Por lo demás, insisto en llamar papeles mojados á unas actas que vienen algunas de ellas sin firma y con otras irregularidades.

Sin mas discusion, fué aprobada el acta de Damiel, y proclamado diputado el Sr. Sanchez Milla.

Igualmente fueron aprobadas sin discusion las actas de Lillo, Montalban, Vich, Igualada, Montoro y Carmona, quedando proclamados diputados los Sres. Gonzalez (D. Venancio), Muñoz Herrera, Pons y Montois, Gomis, Isasa y Bermudez Reina.

El Sr. **Elduayen:** Habiéndose presentado, despues de haber suscrito la comision el dictamen de que se acaba de dar cuenta, algunos documentos referentes á varias actas de las que dicho dictamen comprende, la comision se reserva retirar aquellas actas á que esos documentos puedan afectar, si en efecto hubiese alguno que justificase esta determinacion.

El Sr. **Presidente:** Teniendo en cuenta los deseos de los señores diputados de constituir el Congreso e tanto antes, se va á preguntar si habrá sesion mañana, á pesar de ser dia festivo.

Hecha la pregunta, fué contestada afirmativamente, y en su virtud el señor presidente anunció que mañana se discutiría el dictamen de la comision auxiliar de actas que quedaba sobre la mesa, y levantó la sesion á las tres y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Sesion del 26 de abril de 1872.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, de una comunicacion, participando que el Congreso de los diputados se ha constituido interinamente en la sesion de hoy.

El Sr. **Presidente:** Orden del dia: lectura de dictámenes de comision.

La comision auxiliar de actas tiene la palabra. Se leyó, en efecto, por el Sr. Cuesta; y quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion el siguiente:

«La comision auxiliar de actas ha examinado las de las provincias de Badajoz, Cáceres, Cuenca, Guadalupe, Huesca, Logroño y Pontevedra, por las cuales han sido elegidos senadores los individuos que componen la permanente; y hallándolos arregladas á la ley y sin protesta ni reclamacion alguna, es de dictamen que el Senado se sirva aprobarlas y admitir senadores á los señores que á continuacion se espresan, que han presentado sus credenciales y justificado su aptitud legal, los

Sres. D. Alejandro Groizard . . . Badajoz.
D. Ramon Rodriguez Leal. . . Cáceres.
D. Sebastian de la Fuente . . . Cuenca.
Aleazar . . . Guadalupe.
D. Diego Garcia . . . Guadalupe.
D. Joaquin Jovellar . . . Huesca.
D. Teodoro José Ramirez . . . Logroño.
D. Joaquin Baeza . . . Pontevedra.

Palacio del Senado 26 de abril de 1872.—Pedro Nolasco Anrioles, presidente.—Felix Garcia Gomez.—Santiago de Angulo.—Francisco de los Rios y Rosas.—Joaquin Gallego.—Justo Pelayo Cuesta, secretario.»

El Sr. **Presidente:** Señores, conforme al reglamento, y siendo mañana domingo, no debe celebrarse sesion, á menos que el Senado no acuerde lo contrario; pero la mesa, atendida las circunstancias, tiene la honra de proponerle que mañana haya sesion.

El Sr. **Herrero** (D. Sabino): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** ¿Para qué?

El Sr. **Herrero** (D. Sabino): Para pedir la lectura de los artículos 106 y 108 del reglamento.

Leídos en efecto por el señor secretario Santonja, decian así:

«Art. 106. Habrá sesion ordinaria todos los dias no festivos.»

«Art. 108. Con el mismo acuerdo, y cuando la urgencia lo requiera, habrá sesiones extraor-

dinarias, que serán antes ó despues de la ordinaria.»

El Sr. **Herrero** (D. Sabino): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** ¿Con qué objeto?

El Sr. **Herrero** (D. Sabino): Para decir algunas acerca del contenido de esos artículos y de la pregunta que acaba de indicar el Sr. Presidente.

El Sr. **Presidente:** La tiene V. S.

El Sr. **Herrero** (D. Sabino): En vista de las terminantes disposiciones de los dos artículos que acaban de leerse, considero que no es posible celebrar sesiones ordinarias ni extraordinarias fuera de los dias no festivos por grande que sea el deseo que todos tenemos de llegar pronto á la constitucion definitiva del Senado.

Nosotros, por nuestra parte, que no tenemos empeño en oponer la mas pequeña dificultad á la pronta constitucion definitiva del Senado, ni en utilizar los recursos que el reglamento nos concede, sino hasta el punto conveniente para enarbolar la bandera del partido que representamos, tampoco estamos en el caso de permitir que se introduzca la mas ligera infraccion de las prescripciones reglamentarias, ni que se lleve la discusion de actas con una aceleracion inconveniente.

El Sr. **Presidente:** Señores, las observaciones del Sr. Herrero podrian estar en su lugar si no hubiese una práctica constante en el Senado, el cual, en uso de las facultades que el reglamento le concede, ha acordado celebrar sesiones extraordinarias en los dias festivos.

Vea, pues, su señoría cómo no hay necesidad de violar el reglamento, y cómo la discusion de actas puede tener lugar en la forma ordinaria.

El Sr. **Herrero** (D. Sabino): Pido la palabra para rectificar.

El Sr. **Presidente:** La tiene V. S.

El Sr. **Herrero** (D. Sabino): No es mi ánimo continuar con el Sr. Presidente el debate que yo he indicado. Respecto á las palabras de su señoría, nada tengo que decir, porque no me gusta hacer repeticiones.

Nosotros, repito, no oponemos obstáculos innecesarios á la pronta constitucion definitiva del Senado; pero no renunciaremos á ninguno de los derechos que el reglamento nos otorga, ni contribuiremos á abreviar inconvenientemente los trámites que para la mejor resolucion de todas las cuestiones ha establecido el mismo reglamento.

El Sr. **Presidente:** Se va á leer el artículo del reglamento, que contesta á la observacion del Sr. Herrero (D. Sabino).

El Sr. **Secretario:** (Santonja): Es el mismo artículo cuya lectura ha pedido el Sr. Herrero (D. Sabino); el 131, que dice así:

«Leído el dictamen de una comision sobre cualquier materia, el presidente señalará dia para su discusion.»

Esta no podrá verificarse sino á los tres dias menos despues de estar impreso y repartido.

A propuesta del presidente, podrá no obstante acordar el Senado que es urgente la discusion de un dictamen, y señalar cuándo debe verificarse.»

El Sr. **Herrero** (D. Sabino): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** La tiene V. S.

El Sr. **Herrero** (D. Sabino): No he negado yo que el Senado tenga derecho para abreviar el plazo que el artículo establece; daba como cosa resuelta por el reglamento y la práctica constante, que el dictamen habia de estar sobre la mesa veinticuatro horas solamente.

Yo he hecho estas observaciones sujetándome á las prescripciones del reglamento, porque entendía que el caso no era como el Sr. Presidente parecia entenderle, diciendo que únicamente debian estar estos dictámenes veinticuatro horas sobre la mesa.

El Sr. **Presidente:** El Presidente ha dicho que era la práctica constantemente observada en el Senado y en el otro Cuerpo colegislador,

esto es, que los dictámenes de actas estén veinticuatro horas sobre la mesa. Ahora, el Senado que ha oído las observaciones hechas, está en el caso de decir: primero, si declara la urgencia; y segundo, si declarada la urgencia habrá sesión mañana para la discusión del dictamen.

Hecha la pregunta por el señor secretario Santonja, de si se declara urgente la discusión del dictamen de la comisión auxiliar de actas que ha quedado sobre la mesa, y pedido por sufi- ciente número de señores senadores que fuera nominal la votación, se verificó esta, y resultó declararse urgente por 39 que dijeron sí, contra 11 que dijeron no.

Hecha después la pregunta por el señor secretario Santonja de si habría sesión mañana, el Senado así lo acordó.

El Sr. **Presidentes** Orden del día para mañana: Discusión del dictamen de la comisión auxiliar de actas que queda sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

ALICANTE 4.º DE MAYO DE 1872.

NUESTROS ENEMIGOS.

Nosotros solo hemos considerado como verdaderos enemigos nuestros, desde que vinimos al estidio de la prensa, á los sec- tarios del absolutismo, sea cual fuere la bandera que enarbolem, ya campee en ella el nombre de Carlos VII, ya el del príncipe Alfonso.

Los partidos que aspiran á conquistar una libertad más ó menos lata, por mucho que difieran de nosotros sobre los medios de conseguir esa libertad, no pueden ser- nos antipáticos porque en el fondo de- sean lo mismo que nosotros.

Harto hemos sentido tener que comba- tir un día y otro, ciertas exageraciones, por considerarlas funestas para el afian- zamiento de las conquistas revoluciona- rias.

Nosotros que desde que tenemos uso de razon hemos consagrado un verdadero culto á todo lo que sea libertad, progreso y adelantos materiales y morales; nos- otros que aleccionados por los ejemplos que nos presenta la historia de todos los países, sabemos que la impaciencia y la exajeración de ciertas ideas han sido siempre un obstáculo á la marcha pro- gresiva de la humanidad; nosotros, en fin, que tememos perder, por imprudencia, lo que hemos conquistado á fuerza de tantos sacrificios, no podemos seguir la marcha que otros se han trazado, cre- yendo, quizá de buena fé, que es posible regenerar al hombre, y variar la forma social en un breve plazo de tiempo.

Nuestros adversarios en ese terreno, tratándonos con injusticia, nos acusan de ser menos liberales que ellos; pero nos- otros sabemos que se equivocan, pues como hemos dicho ya, y como lo hemos demostrado en muchas ocasiones, á nadie cedemos en amor á la libertad, y quizá por eso nos vemos obligados á combatir á los que deseando llevarnos á un ideal irrealizable en pueblos tan apegados á sus tradiciones como el nuestro, acabarian por sumirnos en el caos si consi- guiesen poner en práctica sus teorías go- bernamentales.

Con otros hemos tenido que discutir también, de quienes no nos separa tan honda sima, si bien diferimos de ellos en cuestiones de conducta y en el modo de apreciar ciertos hechos y de juzgar á ciertos hombres; pero por más que hayamos rechazado con energía sus argumentos; por mas que hayamos lamentado prim- ero, y condenado después, su conducta, desatentada en nuestro concepto, y fu- nestá para la causa que tanto ellos como nosotros hemos venido defendiendo desde hace mucho tiempo, no por eso les he- mos considerado nunca como enemigos, por mas que hayamos sido sus adversa- rios en la arena periodística; pues lo re- petimos, nosotros solo miramos como á enemigos irreconciliables, á los carlistas y á los sectarios del absolutismo: á los carlistas que desolaron á nuestra patria por espacio de siete años, combatiendo en nombre del antiguo régimen, contra la nueva idea que dominaba en toda Euro- pa; á los carlistas, que oponiéndose al es- píritu del siglo, trataron de colocar en el trono español al estúpido representante de la vieja tiranía, del ciego fanatismo y de la estolta ignorancia; á los carlis- tas contra quienes empuñamos las ar- mas siendo niños; contra quienes he- mos escrito sin tregua siendo hombres, contra quienes combatiremos mientras podamos sostener la pluma y empuñar un

fusil, pues los consideramos como una verdadera calamidad para nuestra patria. Ellos que tantas veces han devastado los campos y desolado las poblaciones; ellos que han derramado la sangre de nuestros padres y de nuestros amigos; ellos que han sido la causa de que España no pudiese seguir á Europa en su marcha progre- siva, desde mediados del siglo presente, serian mañana los verdugos de todos los liberales, sin distinción de matices, y exhumarían el bárbaro despotismo, ha- ciéndonos sufrir los horrores que han ca- racterizado siempre las sanguinarias reac- ciones de ese bando.

Por eso le consideramos como nuestro enemigo natural; por eso le haremos siempre una guerra á muerte; por eso de- seamos que el gobierno haga caer sobre los carlistas todo el peso de la justicia y toda la severidad de la ley; por eso exhor- taremos siempre á cuantos se precien de liberales de buena fé, para que ayuden al gobierno á destruir cuanto antes esa in- sensata insurrección, que por mas que hoy no pueda convertirse en guerra civil, está causando la desolación de nuestro país.

De esperar es que España, que ya no puede retrogradar al año catorce, des- truirá en breve á esos insensatos que tra- tan de robarle la libertad; y nosotros es- tamos convencidos de que el gobierno conseguirá dominar inmediatamente esa insurrección, alentada por los que han sido, son y serán siempre nuestros ver- daderos enemigos.

El Sr. Gobernador civil publicó ayer en el *Boletín Oficial* la siguiente circular re- signando el mando de la provincia en el Señor gobernador militar de la misma:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

D. Hermenegildo Estevez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que declarado el Distrito en estado de guerra, por el Excmo. Señor Capitan general de Valencia, en este mo- mento resigno el mando de la provincia, en el gobernador militar de la misma.

La gravedad de las circunstancias por que atraviesa el país, ha hecho necesaria la adopción de esta medida con el objeto de salvar las instituciones, el orden y la libertad, bruscamente atacados por un partido cuyas doctrinas rechaza indigna- da la conciencia pública.

El deber de todos los buenos ciudadanos es secundar los propósitos del Go- bierno; y confío que los honrados y la- boriosos habitantes de esta provincia, prestarán en esta ocasión un nuevo sa- crificio en aras de la patria, ayudando á las autoridades á sostener el orden y la tranquilidad, únicas bases en que des- cansa el público bienestar.

Alicante 29 de Abril de 1872.—Hermene- gildo Estevez.

Por un incidente involuntario dejamos de publicar ayer en nuestra *Ultima Hora* el despacho telegráfico de nuestro ser- vicio particular, que dice así:

«Madrid 19.—El Congreso ha aprobado 68 actas siendo probable se constituya el miércoles.

Una pequeña partida ha cortado el ferro-carril de Despeñaperros. La comu- nicación se restablecerá inmediatamente.

La insurrección sigue disminuyendo notablemente.

En la Bolsa se cotiza el papel de la ren- ta consolidada del 3 por 100 á 25'95. —*Fabra.*»

Ayer recibimos el siguiente suplemento á *La Tertulia* del 30 de Abril:

«Declara esta provincia en estado escepcio- nal, sujeta la prensa á la previa censura, y no siéndonos posible, por consecuencia, continuar escribiendo en las mismas condiciones en que lo hemos venido haciendo hasta aquí, suspende- mos la publicación de nuestro periódico hasta que, pasadas las actuales circunstancias, vuelva á entrar el país en su estado normal.»

Sentimos sinceramente que nuestro co- lega haya suspendido su publicación, tanto mas cuanto que el estado de guerra en que se ha declarado este distrito mili- tar, no tiene por objeto cohibir á los li- berales, sino por el contrario, impedir que los enemigos de la libertad traten de ar- rebatarnos las conquistas revolucionarias que á costa de tantos sacrificios hicimos en Setiembre.

Nosotros tenemos á mucho honor dis- cutir con *La Tertulia*, de la cual nos se- paran no las ideas políticas, pues siempre hemos profesado las mismas que nuestro colega, sino la manera de apreciar ciertos

hechos y de juzgar á ciertas personas; así es que, como hemos dicho ya, senti- mos sinceramente la suspensión de nues- tro colega.

Ha sido nombrado promotor fiscal del juzgado de Cocentaina, nuestro estimado amigo el joven abogado D. Cristóbal Gi- rones.

Segun nos escriben de Madrid, el 28 circularon noticias alarmantes que ni lle- garon á realizarse, ni habia motivos bas- tante fundados para darlas crédito. Sin embargo, las autoridades que conocen á los constantes enemigos del sosiego pú- blico, tenían adoptadas cuantas disposi- ciones se juzgaban convenientes para evi- tar toda perturbación.

Esto, con todo, no fué obstáculo para que hubiese en la plaza de toros un lleno completo, ni para que SS. MM. saliesen á paseo en un Victoria á lo Doumont, ti- rada por dos caballos y sin mas acompa- ñamiento que los dos lacayos.

Semejante prueba de confianza dada al pueblo de Madrid, cuando se decía que los republicanos pensaban promover una aso- nada, produjo el buen efecto que era de esperar, y merecerá el aplauso de todos los buenos españoles.

Algunos periódicos federales han he- cho declaraciones de retraimiento en las actuales circunstancias, en nuestro con- cepto censurables y antipatrióticas. Es decir, que se muestran *neutrales* entre el triunfo y afianzamiento de nuestras con- quistas liberales, y el absolutismo que pretende hacer triunfar en España el ban- do carlista....

¡A cuántas consideraciones se presta esta conducta!

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

NAPOLES 27 (mañana, con retraso).—Sigue aumentando la erupción del Vesuvio. Los tor- rentes de lava bajan en distintas direcciones. El volcan arroja llamas por diferentes bocas. Las detonaciones incessantes se oyen desde esta ciu- dad.

La lava ha llegado hasta San Sebastian y amenaza San Giorio Cremano, Torre Anun- ciata y Torre del Greco.

En las fondas faltan un gran número de es- tranjeros. Se habla de muchas desgracias per- sonales.

Ha llegado un ayudante del rey Victor Ma- nuel en argado de visitar los heridos. La consternación es general.

NAPOLES 27 (noche).—La corriente de lava que se dirigía hácia Besina se ha detenido. Una parte de San Sebastiano ha sido destruida.

WASHINGTON 26.—La cámara de representa- tes ha aprobado una proposición rogando al presidente Grant que gestione el indulto de Dr. Howard, preso en Cuba por haber tomado parte en la insurrección.

NAPOLES 28.—Continúa la erupción del Vesu- vio, tomando proporciones imponentes. Se ha abierto un nuevo cráter.

Sábase positivamente que han perecido 200 personas sepultadas bajo la lava. El pánico es general.

LA INSURRECCION CARLISTA.

Las noticias que se reciben acerca de la in- surrección carlista prueban de una manera evi- dente el fracaso del plan, si es que lo tenían, y que los pueblos se manifiestan tan hostiles y pasivos con los partidarios de la causa del pre- tendiente D. Carlos, como decididos protecto- res de las fuerzas del gobierno.

En la mayor parte de los pueblos se organi- zan comités para estar prevenidos y poder combatir en su origen cualquier intenciona que pudiera iniciarse. Las fuerzas leales siguen per- siguiendo con denuedo y llenas de patriotismo á los enemigos del orden, los que van desenga- ñándose de lo poco simpáticos que son al país y retirándose á sus casas unos, y presentándo- se otros á las autoridades en demanda de in- dulto.

Como resultado de la proclama del general en jefe á los pueblos de las provincias, aumen- taban considerablemente los presentados, siendo indultados los que lo han hecho con posteriori- dad al bando fijado por el capitán general. Así se sabe con referencia á despachos telegráficos.

Hé aquí ahora el extracto oficial de los des- pachos telegráficos recibidos hasta la madrugada del lunes en el ministerio de la Guerra.

Provincias Vascongadas y Navarra.—Las noti- cias de las facciones de Navarra dicen que el nú- cleo de los enemigos se encuentra en las cercanías de las Amezcuas, en la dirección de Estella entre Pamplona y aquellas cordilleras.

Organizadas las fuerzas que han de operar en esta provincia con el aumento de las envia- das, y emprendido el movimiento hasta Tafalla, el general en jefe se proponía impulsar con vi- gor las operaciones.

El general Moriones se encontraba en Eranl sobre el puerto Amillano, teniendo á la vista la facción Carasa.

El ex-brigadier Rada se hallaba en Sierra de Andia.

La columna de cazadores de Segorbe logró batir y dispersar las partidas carlistas que pro- cedentes de Navarra se presentaron en el monta- Zavia (Guipúzcoa), siguiéndolas sin tregua has- ta las espesuras de Goizueta.

En breve quedará esta provincia limpia de facciones, pues lo está ya la parte fronteriza; y Oyarzun y su comarca, Astigarraga, Lezo y Andoain apenas han dado contingentes á los re- beldes.

Ochenta hombres que habian salido de Elgue- ta para la insurrección han sido presos.

Así en Vizcaya como en Alava subsisten fac- ciones que á su vez serán exterminadas.

Aragón.—Los mayores detalles que se han obtenido sobre la diseminación de la partida de Calamocha vienen á confirmar que estenuados de cansancio tiraban las armas y municiones, y buscaban en los puertos la salvación. Ha queda- do prisionero D. Juan Pescador, cura de Santa Cruz de Noguera.

La facción Alegre, solo compuesta de unos 30 hombres, no logra aumentarse, y es perseguida sin descanso por la guardia civil.

Las columnas de Benegasi y la del capitán Gaya continúan la persecución sobre Gamundi y algunos que se han alzado en Castelseras.

Cataluña.—Ha sido preso en San Felip de Llo- bregat el cabecilla Viralta, organizador del tiro nacional, y uno de los principales instigadores y reclutadores de la causa carlista. De los 10 que le acompañaban, solo cuatro lograron es- capar.

Dos pequeñas partidas que en La Bisbal del Pa- madés y Agramunt han aparecido, mandada la última por Sorribes, conocido por el Tuerto de la Ratera, no tienen importancia y se las persi- gue sin tregua.

Castilla la Vieja.—Las facciones de Leon y de Oviedo han desaparecido por completo.

En la dehesa de Matanzas, cerca de la esta- ción de Quintana, se han visto algunos hombres sospechosos.

Castilla la Nueva.—No se confirma la anuncia- da aparición de una partida en los montes del Espinar.

La facción del cabecilla Fernandez retrocedió á la provincia de Soria en vista de la persecución que se le hacia. La de Fumales ha quedado completamente desbandada en Cuellar, y sus jefes, el secretario de dicho pueblo y el maestro de Adrados, seces han salido de aquel territo- rio, ocultándose tal vez en los pinares, por donde vagan tambien algunos individuos de ella.

No ocurre novedad en el resto de la penin- sula.

A las anteriores noticias añaden los periodi- cos las siguientes:

La provincia de Zaragoza ha quedado lim- pia de carlistas. Una se ha corrido á Teruel, y la de Madrazo á Soria, perseguidas una y otra por la guerra civil y fuerzas del ejército.

La partida de Taborga (Leon) se ha corrido, segun informes de los pueblos, hácia Robia. La componen 12 ó 14 hombres mal armados y sin municiones.

Las noticias de Valencia recibidas á última hora dan por segura la retirada sigilosa á sus casas de los dispersos que formaban parte de la facción batida en Portaceli.

En Agramont (Lérida) se ha formado una partida de 70 á 80 carlistas al mando de Gue- rrecho dirigiéndose hácia Bellmat. Una columna va á su alcance y no tardará en batirla.

Treinta y seis carlistas de la partida de Por- taceli con su jefe Dorregaray (herido) perno- taron el sábado por la noche cerca de Segorbe, dirigiéndose luego hácia las montañas: van activamente perseguidos.

En Castelseras, provincia de Leon, se ha le- vantado una partida de 70 carlistas.

En las inmediaciones de Villafraanca, provin- cia de Leon, se han presentado siete hombres con boinas, y en Mansilla doce armados de los cuales cinco iban á caballo. Se persigue á unos y otros por voluntarios de los pueblos inme- diatos.

En Elgueta (Guipúzcoa) han sido hechos prisioneros 80 hombres que habian salido de dicho pueblo para la facción.

Se asegura que la facción de las Amezcuas ha sido batida.

En la provincia de Santander, hácia Trasmie- ra, ha aparecido una facción numerosa, pero sin jefe de prestigio al frente.

Se han presentado ayer en Pamplona muchos individuos de la facción Peralta. Tranquilidad en la población.

La facción de Alegre se hallaba ayer en Val- delinares (Teruel), sin haber tenido aumento, y la persegua una fuerza de la guardia civil.

Se ha levantado una partida de 30 á 40 hom- bres en La Bisbal. Sale tropa en su persecución.

En Illesca han sido detenidos por los libera- les de la población dos agentes carlistas que se presentaron en aquel punto con el propósito de levantar una partida compuesta de personas de alguno pueblos inmediatos, con los que esta- ban en combinación. Dichos agentes han sido conducidos á Toledo donde segun parece han declarado su plan y aun se asegura que han hecho revelaciones respecto de las personas comprometidas.

Una partida, carlista se,gun unos, federal, se- gun otros, se ha presentado cerca de Despeña- perros; pero á estas fechas deba estar ya sobre ella una fuerte columna de antemano dispuesta previsivamente. Rarece que el capitán de la par- tida se apoderó de una máquina y se marchó con ella solo, lo cual demuestra que conoce el oficio.

En Navarra el general Serrano revistó el domingo las fuerzas alojadas en Tudela, y después de enterarse del territorio invadido por los insurrectos y del estado en que se encuentran ha salido con su estado mayor á hacer un reconocimiento del terreno.

Para dar principio á las operaciones ha formado tres divisiones con las fuerzas de que dispone en Navarra. La un mandada por Ceruti, que quedará en la ribera del Ebro; otra mandada por Palacios, y otra por Primo de Rivera. El general parece que ha salido hoy con dirección á Estella, para herir á las facciones en el corazón de la zona elegida como centro de sus operaciones.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 29 de abril.

Abierta la sesion á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Varios diputados de la izquierda piden la palabra.

El Sr. Soriano Plasent, uno de estos, presentó varios documentos relativos á la eleccion por el distrito de Villacarrido.

Para idéntico objeto hicieron uso de la palabra los señores Sorni y Fernandez de las Cuevas presentando igualmente dos protestas de un reducido número de electores de un distrito de Valencia y otro de Sevilla.

Se dió conocimiento al Congreso de haber presentado su creencial de diputado el Sr. Armesto.

Entrándose en la orden del día se aprobaron sin discusion las actas de los diputados electos Sres. Carrillo, Lopez y Lopez, Quiroga, Vazquez, Ferreras, Mantilla, Ulloa y Valera, Villarroya, Padierna, Cortés y Llanos, Salaverria, Misa, Fernandez de las Cuevas, Chacon (D. Ricardo), Gonzalez Roncero, conde de Villalobos, Costales, Fuentes, Molini, marqués de Campesagrado, Parra, Cancio Villamil, Soler y Pá, Quintana, Diaz Quijano, Boet, Fábregas, Villamil, Martinez Bercia, Becerra, Alvarez, Lopez, Garcia San Miguel, Gonzalez Regueral, Torreblanca, Cajigas, Calderon Collantes, Montero Guizarro, Fiel Corbacho, Villavicencio, Jesús Santiago, Rius, Lopez (D. José), Ol. varrieta, Figueras, Sagosta (D. Práxedes), Gomez, Puig Janer, Marti, Gonzalez Zorrilla, Moncasi, Pastory Landero, Gonzalez Alegre, Oca, Castelar, Agüera, Aristegui, Garcia Martinez, Cajigal, marqués de la Vega de Armijo, Anciola, Valera (D. José Maria), Rojo, Cruzada Villamil, Ruiz, Rey y Caballero.

SENADO.

Sesion del día 29 de abril.

Se abrió á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado acuerda la urgencia en la discusion de los dictámenes de la comision de actas.

Leidas algunas de ellas, de las que resultan 97 actas sin protestas, quedando proclamados otros tantos señores senadores, despues de algunas palabras pronunciadas por el Sr. Montojo con objeto de aclarar la forma de la votacion.

Al llegar á la proclamacion del Sr. D. José Genaro Villanova, el Sr. Montojo y Robledo hizo uso de la palabra preguntando si dicho señor de Villanova era arrendatario de las minas de Linares para que en este caso el Senado suspendiera la proclamacion de dicho señor senador.

El Sr. de Villanova le contestó

El señor secretario Gonzalez leyó el artículo de la ley electoral que declara incompatibilidad entre el cargo de senador y el de contratista de obras y servicios públicos.

El Sr. Vilanova insistió en que no era contratista de esos servicios.

El Sr. Baeza, como de la comision, hizo uso de la palabra diciendo que la comision retiraba

el dictamen en la parte que tenia relacion con el acta del Sr. Vilanova, en vista de las razones espuestas por el señor Montojo.

Inmediatamente se levantó la sesion, señalando la discusion de los dictámenes pendientes para la orden del día de mañana.

Eran las tres y cuarto.

GACETILLAS.

Muy bien.—El gaceticillero de El Constitucional, que en mas de una ocasion ha elogiado merecidamente á la primera pareja del teatro-café, y que en una gaceticilla reciente ha acentuado mas y mas las simpatias que tiene por ella, hasta el estremo de decir y significar, que para no haber tomado parte en el gran vals del Fausto dicha primera pareja, no valia la pena que se hubiese puesto baile alguno, ha merecido del bailarín Sr. Moreno el que diga en un escrito que ha remitido y publicado *El Municipio*, que desconoce por completo el autor de nuestra gaceticilla lo que son figurantes y bailarinas y lo que es baile tambien. Seria impertinente el contestar á esta ligereza y entrar en discusion sobre ciertas apreciaciones del arte coreográfico y si hay campo ó nó en el grandioso vals del Fausto para que tomé parte una primera pareja, (y cien primerisimas tambien) y por eso omitimos toda réplica á la gaceticilla del Sr. Moreno, limitándonos solamente á darle á éste las gracias por el juicio que le hemos merecido y por la reciprocidad con que nos ha correspondido.

«El Argos.»—El ilustrado periódico que con este titulo se publicaba en Madrid se ha refundido en *El Norte*.

Rifa.—La que se hace en la feria en la bonita parada que tiene el titulo de «Rifa para los pobres» y que contiene infinidad de objetos, algunos de ellos dignos de atencion y de mérito, está encomendada á algunas distinguidas señoras de la Asociacion de Nuestra Señora del Remedio, con el piadoso objeto de proporcionar recursos y alivio á los pobres.

Deseamos que el público secunde tan humanitario pensamiento, concurrendo á la mencionada parada para tomar parte en la rifa, si quiera sea por una sola vez todo el que pueda desprenderse de un realito.

La fragata Victoria.—Este magnifico buque de nuestra marina de guerra, estacionado en esta bahia, se ejercitará hoy en el ejercicio de fuego de cañon segun se nos ha dicho. Lo ponemos en conocimiento de nuestros lectores para que no se estrañen al oír las detonaciones de sus formidables piezas.

Crimen horrible.—Coincidiendo con el espantoso crimen de las Landas, ha tenido lugar en Londres otra catástrofe aun mas horrible. Tambien aquí es el padre quien, como el cartero Barp, mata á sus hijos pequeños; pero en Inglaterra es la miseria y el delirio lo que produce el crimen que en Mano, el nuevo Troppmann francés, obedece á pasiones de fiero y no de hombre. Un infeliz zapatero que con su mujer y seis hijos pequeños se habia trasladado desde Plymouth á Londres, vivia en la capital, atendido al trabajo en casa de una lujosa tienda. El sábado último habia llevado un par de botas, con cuyo importe contaba para cubrir durante la semana las necesidades de su numerosa familia; pero inadvertidamente habia hecho las dos botas para el pié derecho, y como el maestro estuviese descontento ya de él porque no trabajaba tan elegantemente como los oficiales de Londres, lo despidió para siempre.

La sangre se le arrebató; quiere marchar á su pueblo natal; pero la mujer le contiene, y despues de ponerle paños refrescantes en la frente, sale á buscarle colocacion y trabajo en otras zapaterias. Solo el infeliz, y cuando sus hijos están dormidos, queriendo acabar con la vida que tanto le pesa, coge una de las cuchillas agudas de su oficio y, loco, mata á cuatro de sus hijos, suicidándose él despues, y salvándose

los dos mayorcitos, que con su madre estaban fuera ó habian podido huir.

Cuando entran en su morada en Maidahill, el cuadro es espantoso y la sangre de la degollacion de tantas victimas sale ya á la calle rebosando por bajo de las puertas de la estrecha habitacion. Los cadáveres formaban como un círculo en la salita de trabajo y que servia de dormitorio tambien.

A la izquierda estaba degollada una niña encantadora de tres años, Luisa á su lado, Rosina, de cinco años, que habiendo querido defenderse sin duda, tenia las manos cortadas; Jaime, de pocos meses, era el tercer niño asesinado, y la mayorcita, Elisa, de nueve años, aparecia la última muerta. El se habia arrojado sobre la fatal cuchilla y el cuarto todo presentaba un espectáculo de destruccion. Lo que mas conmueve es oír á los dos niños que permanecen vivos, Bessie, de edad de once años, y Hannah, de ocho, á quienes el padre habia enviado fuera, contar los sufrimientos morales del infeliz autor de sus dias que precedieron al crimen.

VARIEDADES

EL CIGARRO.

Correspondencia curiosa.

Mi querido amigo, el doctor Schatzfusen-zubornig Hisnedont se ha dedicado durante algunos años, á estudiar las propiedades del tabaco, y yo hace unos momentos me he dedicado á hacer unas observaciones, que de luego recomiendo á nuestras lectoras, del tabaco aplicado en forma de cigarro, y que supongo me lo agradecerán, pues por medio de este, comprenderéis sin temor de tia ó mamá el atrevido pensamiento del que sirve por vosotras alguna de esas enfermedades anti-amorosas conocidas con el nombre de *lilis ó mamilis*.

Paso, pues, á mi descubrimiento, esperando sea acogido con benevolencia por todas vosotras.

Cuando veis toser al encender el cigarro.—Atencion.

Cuando se tema entre el indice y el dedo de corazon.—Quiero estrecharte entre mis brazos.

Tomar el cigarro con tres dedos.—Soy tu esclavo.

Tomarle entre el pulgar y el indice.—Esta pieza no se alquila.

Pasar el cigarro de una mano á otra.—Me has dado camélito.

Chupar ligero el cigarro.—Estoy impaciente.

Soplar el cigarro.—Todo ha concluido entre los dos.

Sacudir el cigarro con el dedo.—Lo pensaré.

Arrojar el cigarro con fuerza.—Adios para siempre.

Contemplar la columna de humo.—¿Llegarás á amarme?

Desmenuar el humo con la mano.—Te quiero, pero sin suegra.

Chupar el cigarro por el dedo encendido.—¿Qué ganga!

Arrojar el humo con fuerza.—Me duele un ojo de gallo.

Arrojarle por las narices.—Confio en tí.

Arrojarle por boca y narices.—Me encocora tu hermanita.

Arrojarle de frente.—¿Me darás un ósculo?

Arrojarle de lado.—Me olvidaste por otro.

Arrojarle por las orejas.—Crea lo que me dices.

Arrojarle por los ojos.—Ma cao contigo.

Ahogarse con el humo.—¿Tragué el anzuelo!

Y despues de tragarse el anzuelo, comprenderéis que no queda ya mas que el Diluvio, advirtiendos que todo esto lo podreis observar en cigarros que no sean del estanco, pues de otra manera es imposible, sin tener á vuestro lado un médico, ó al autor de estas observaciones que está dispuesto á correr á vuestro lado.

y con toda la galanteria que de que sois dignos besaros vuestros diminutos pies.—*Micaco.*

SECCION LOCAL.

A LOS CANTANTES.

Pastillas Nelson.

Se recomiendan muy especialmente para dar mayor energia á los órganos vocales, para permitir su ejercicio por mas tiempo y sin fatiga, y para hacer las articulaciones mas fáciles y melodiosas.—Los cantantes las usan con grandisimas ventajas.

Farmacia de Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas) núm. 10.

OBSERVATORIO.

Día 30 de Abril de 1872.

HORAS	BARÓMETRO A O. Milia.	TÉRMÓMETROS		VIENTOS	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	762,16	19,4	13,5	N.	Despe.
3 tarde.	762,37	1,92	15,8	S E	Idem
Temperatura máxima.		22,4	17,6		
den mínima.		7,6	6,1		

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	12 1/2 m.	Murcia.	9 15 m.
Jijona.	2 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia.	Tren correo.		10 43 m.
tren misto.	8 y 5 m.	Tren misto.	4 tard.
Madrid y Valencia.	tren correo.		4 y 20 tr.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Felipe y Santiago.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El Constitucional.

Madrid 30.

En el Congreso han sido aprobadas 45 actas. Al discutirse la del Sr. Alau se ha promovido un ruidoso incidente, el Presidente lo ha dominado enérgicamente.

Han sido batidas varias partidas carlistas.

El general Serrano sigue avanzando.

Tranquilidad en Madrid.

Bolsa: c. 26-00.

Fabra.

ALICANTE.

Imp de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

GAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. frte.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.ª y 2.ª				Londres.	90 d. f.	49 3/8
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. 1.ª y 2.ª	50 kilóg.			Paris.	8 d. v.	5 1/6
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. de Zarag. 1.ª y 2.ª		86 á 98		Marsella.		5 1/7
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del pais 1.ª y 2.ª		94 á 190		Madrid.		1 1/2 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.		á	idem	Id. extranjera.		á	p. exit.	Barcelona.	1 1/8 d.	
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. sosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	idem	Reus.		3 1/8
Id. id. queb. 2.ª		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.		á	idem	Tarragona.		3 1/8
Acetate de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.	Maiz navegado.		á	falta	Cádiz.		3 1/8
Id. del pais.		41 á 43	escaso	Id. Carupano.		11	falta	Id. del pais.	hectólitro	á	idem	Málaga.		3 1/4
Anis del pais.	50 kilóg.	219 á 220	exist.	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa	Sevilla.		3 1/4
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun el.		71 1/2 á 8	escaso	Pimienta negra id.	id.	400 á 404		Coruña.		3 1/8
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañon.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39		Santander.		
Id. espiritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.	á	falta	Zaragoza.		
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Regalicia del pais.	id.	34 á 36	idem	Bilbao.		
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem	Valencia.	1 1/8 d.	
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. el.	id.	70 á 100	idem	Cartagena.		1 1/2 d.
Almend. com. en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Murcia.		1 1/2 d.
Id. costerota.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á		Orhuela.		5 1/8 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100		Aleoy.		1 1/2 d.
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del pais.	50 kilóg.	280 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta	Moneda francesa de 3/4 al I premio.		
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.	á				
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Id. mezclilla.	id.	á				
Bcal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.	Esparto.		24 á 28	firme	Trigo extranjero.	id.	87 á 94	exist.			
Id. mediano.	id.			Harina de Aranjuez.		á		Vino seco.	decálitro	7 á 9	calma	3 por 100 consolidado.		25,95
Id. pequeño.	id.							Id. dulce.	id.	10 á 11		Obligaciones de ferro-carriles.		52,75
												Bonos del Tesoro.		73,00

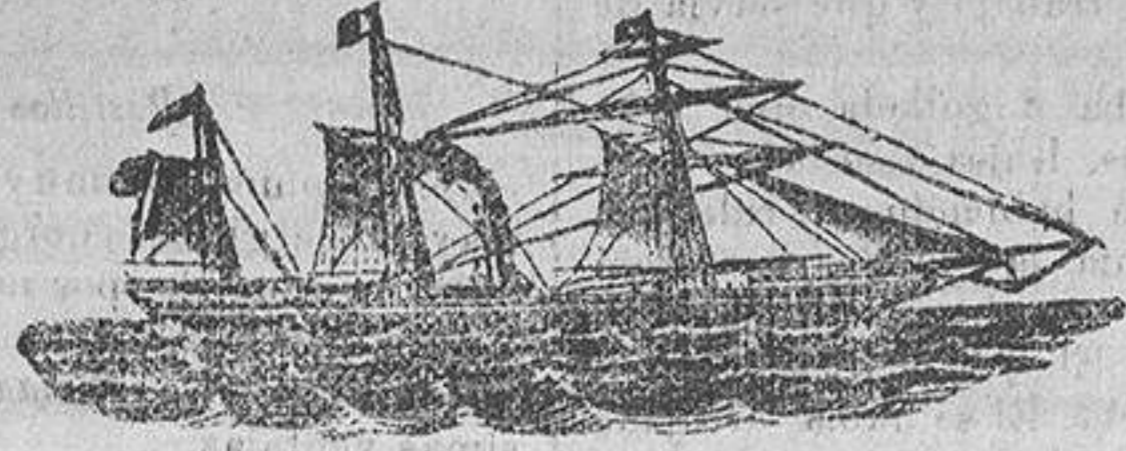
BOLSA DE MADRID.

29 abril 1872.

3 por 100 consolidado.	25,95
Obligaciones de ferro-carriles.	52,75
Bonos del Tesoro.	73,00

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE **Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz**, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los **Sres. Faes hermanos y compañía.**

LÍNEA DE VAPORES ENTRE **SEVILLA Y MARSELLA** Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES **GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADEIRA Y GUADIANA.** SALIDAS DE ALICANTE.

Los miércoles a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios **Sres. Faes hermanos y compañía.**

COMPANIA ITALO PLATENSE DE GRANDES VAPORES MODERNOS para Montevideo y Buenos-Aires. SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 8 de mayo el magnífico vapor de 3000 toneladas ITALO PLATENSE, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 a 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los de 3.ª clase alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y mantel. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada. Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa. Se despacha por sus consignatarios **Sres. Nicolau hermanos, porticos de Xifré, 10, hijos, Barcelona.**

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmo de sangre, extinción de voz, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE Y C.

99, rue d'Aboukir.

Precio en España: Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 reales media caja. En Madrid la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, **Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.**

ALCOHOLATURA DE ARNICA DE N. D. DES NEIGES.

(N. Señ. de las Nieves). Este medicamento produce los mismos efectos contra los golpes, fracturas, contusiones, dislocaciones y para los vaídos que provienen de grandes emociones. — Es tal la eficacia de esta esencial preparación que en Francia ha obtenido mucho éxito y se vende en todas las farmacias. — En Francia el frasco 2 fr., en España 10 rs.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española: Sordo, 31; por menor en Alicante, **Sres. Bellido y Hernandez.**

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, **Faés Hermanos.**

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

BIBLIOTECA SOCIAL, HISTORICA Y FILOSOFICA.

Se publica por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresión correcta y clara, en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

UN REAL cada entrega en Madrid.

En provincias, doce entregas, cuatro pesetas enviando libranza o sellos de correo certificados al Administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, núm. 15. — Por conducto de los correos, doce entregas, cinco pesetas.

Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100. Se suscribe en Madrid, en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, plaza de Topete, antes de Santa Ana; Leocadio Lopez, calle del Carmen; San Martín, Puerta del Sol; Medina y Navarro, calle del Arenal y Cuesta, calle de Carrotas.

ACETE DE HIGADO FRESCO DE HOGG BACALAO DE

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismo, enfamecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc. Agradable y fácil de tomar. — Desconfiar de las falsificaciones. — Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubra la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia. Venta al por mayor en París, 2, rue Castiglione. — Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Alicante, **Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.**

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER DE PARIS

Curan las enfermedades de estómago e intestinos, restablecen a los convalescentes, fortifica a los niños y a las personas debilitadas o atacadas de anemia y merced a sus propiedades anapéticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifoidea.

Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor Borrell h.ª, Morena Miquel. — J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

En Alicante, **Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.**

DIGESTION NATURAL.

La sustancia que opera en el estómago para la digestión de los alimentos es la PEPSINA: extraer este principio del estómago del carnero, hacerle inalterable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que puede carecer, tal es el problema que ha resuelto la Pepsina de Grimault y Cia, farmacéuticos de París. Puede administrarse, a elección del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las malas digestiones, la pituita, las jaquecas, los dolores de estómago, las náuseas, los eructos de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamación de estómago, y de los intestinos, la somnolencia y los bostezos después de las comidas, y las diarreas de los niños. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y Cia, porque hay algunas imitaciones.

RECONSTITUCION DE LA SANGRE.

A los niños pálidos que tienen poco ó ningún apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y dentición se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO de Leras, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apéndice renace desde los primeros días de tratamiento, la coloración del rostro reaparece y las carnes vuelven a adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es también eficazísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por excelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resistir a los grandes calores y a la fatiga.

MATICO DEL PERU

Frecuentemente se emplean, para la cura de las purgaciones, inyecciones de sales metálicas, astringentes y peligrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estrecheces desde hace años, los médicos de París y casi todos los del mundo entero dan la preferencia a la Inyección vegetal de Matico, de Grimault y Cia, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.

Con esta inyección, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los indios de gran reputación por sus virtudes contra las purgaciones, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocos días esa incómoda afección. Es el único medicamento de este género que se permite introducir en Rusia. — Exigirse la firma Grimault y Cia, alrededor de cada frasco.

UN BUEN CONSEJO MEDICAL

A las personas delicadas del pecho y en general a los que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el mediodía de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un jarabe y en una pasta de savia de pino todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

En Alicante, **Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.**

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardi- no Foglietti, S. Ildefonso, 6.

NORTONS CAMOMILE PILLS

Remuévase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON. Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas. — La experiencia de más de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden á 7 reales 30 cents, cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor EBRO saldrá el día 6 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios **Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.**

VAPOR COVADONGA.

Saldrá el día 6 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admite carga y pasajeros. Consignatarios, **Faés Hermanos y Compañía.**

VENTA.

En el establecimiento de D. José Maria Celadrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de arroz, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fábricas más acreditadas; los cuales, por su figura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan de de cinco cuartos á real.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 pesetas.
Provincias	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal	7520 re	3890 re	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

En Alicante, **Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.**